



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Centro Auxiliar de Servicios Docentes

ATANASIO GIRARDOT
CASD NEIVA

Creado por el Ministerio de Educación Nacional mediante
Decreto No. 327 de febrero 19 de 1979, y autorizado por
la resolución 001937 del 02 de Noviembre de 2000 de la
Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Martha Inés Rivera Rodríguez

Identificado(a) con T. J. o C. C.

No. 830505-07613 de Bogotá D.C.

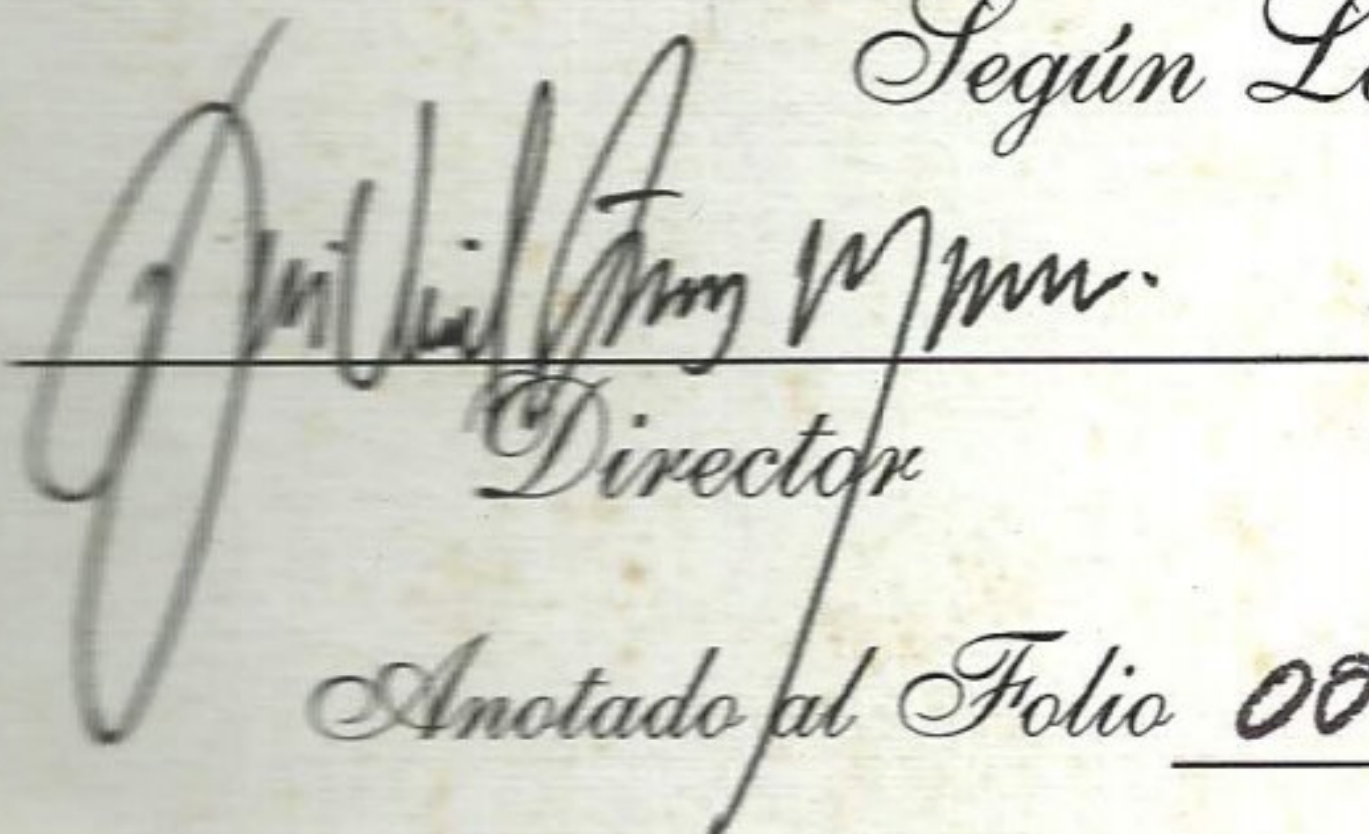
El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Profundización en Ciencias Naturales

*Por haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
media (Artículo 28 Ley 115 de 1994);*

Según Los Planes y Programas Vigentes


Director


Secretaria

Anotado al Folio 0038 del Libro de registro de Diplomas No. 001

Dado en Neiva (Huila) a 1- de Diciembre de 2000

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y
2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República*



Centro Auxiliar de Servicios Docentes
"Atanasio Girardot"
CASD Neiva

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Neiva, Huila a 1º de Diciembre de 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Director y secretaria del Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD. Institución aprobada por la Secretaría de Educación Departamental del Huila para otorgar el título de BACHILLER, según Resolución 001937 del 02 de Noviembre de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO Profundización en Ciencias Naturales al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Martha Inés Rivera Rodríguez

T.I.No. 830505-07613 Bogotá

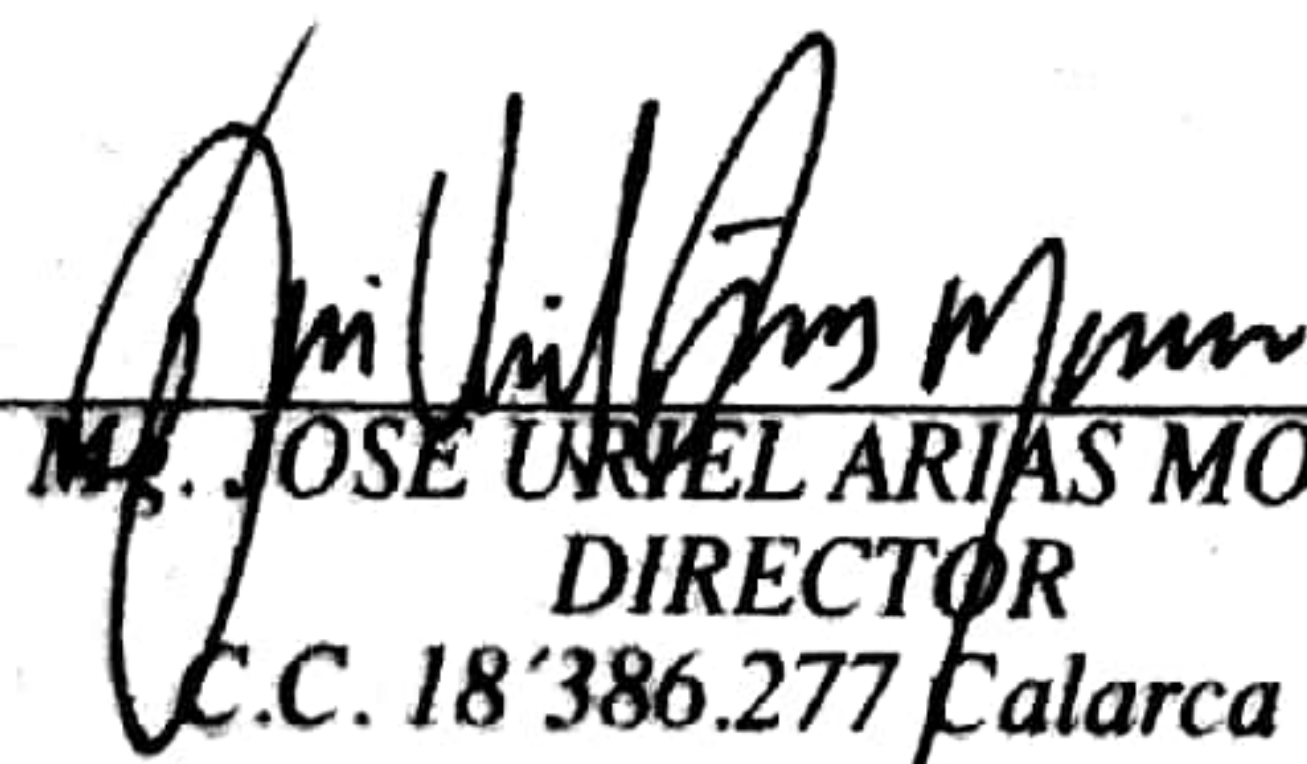
C.C.

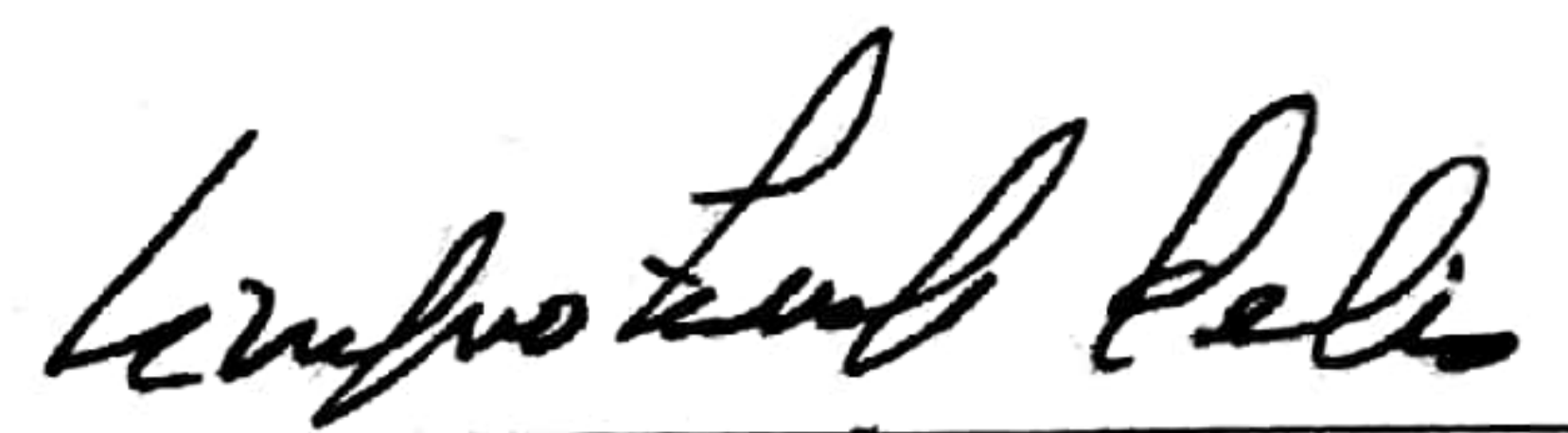
Es fiel copia tomada del Acta General No.001 de 1º de Diciembre de 2000 consta de _____ alumnos, comienza con el nombre de _____ y se cierra con el nombre

de _____
Firmada y sellada por el Magister José Uriel Arias Moreno (Director) y Amparo Zuñiga Celis (Secretaria).

Dada en Neiva, Huila a 1º de Diciembre de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República


M. JOSÉ URIEL ARIAS MORENO
DIRECTOR
C.C. 18'386.277 Calarca (Q)


AMPARO ZUÑIGA CELIS
SECRETARIA
C.C. 36'160.819 Neiva

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad

Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

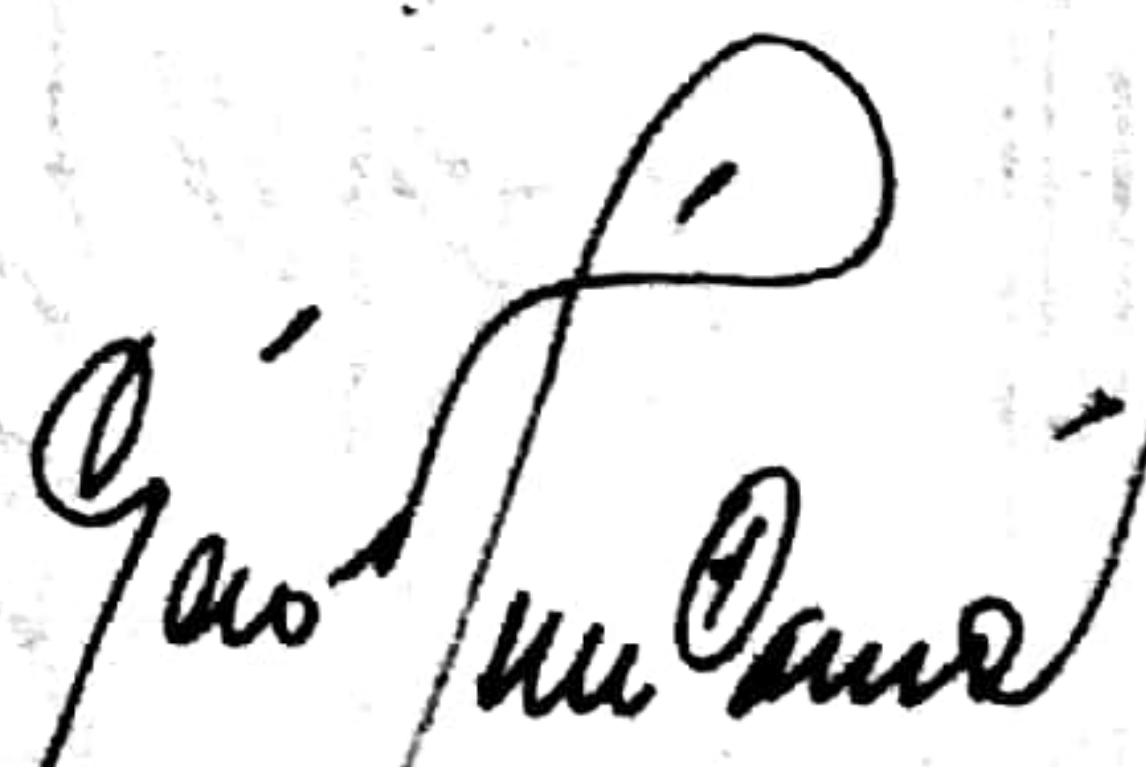
Martha Inés Rivera Rodríguez

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36'312.209 DE NEIVA

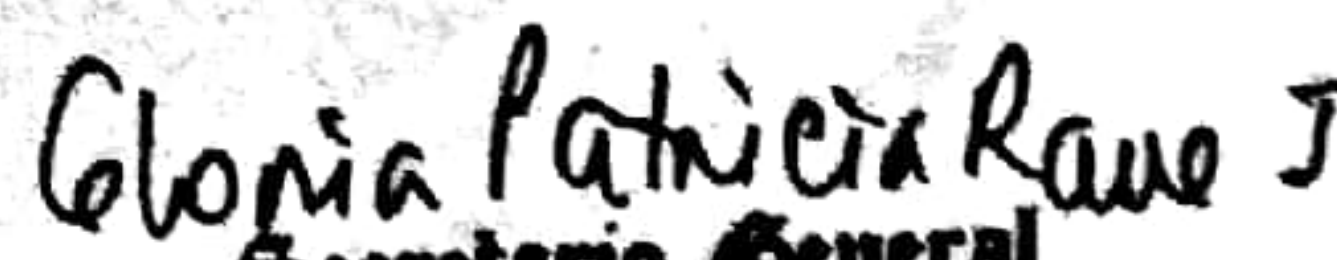
Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGA

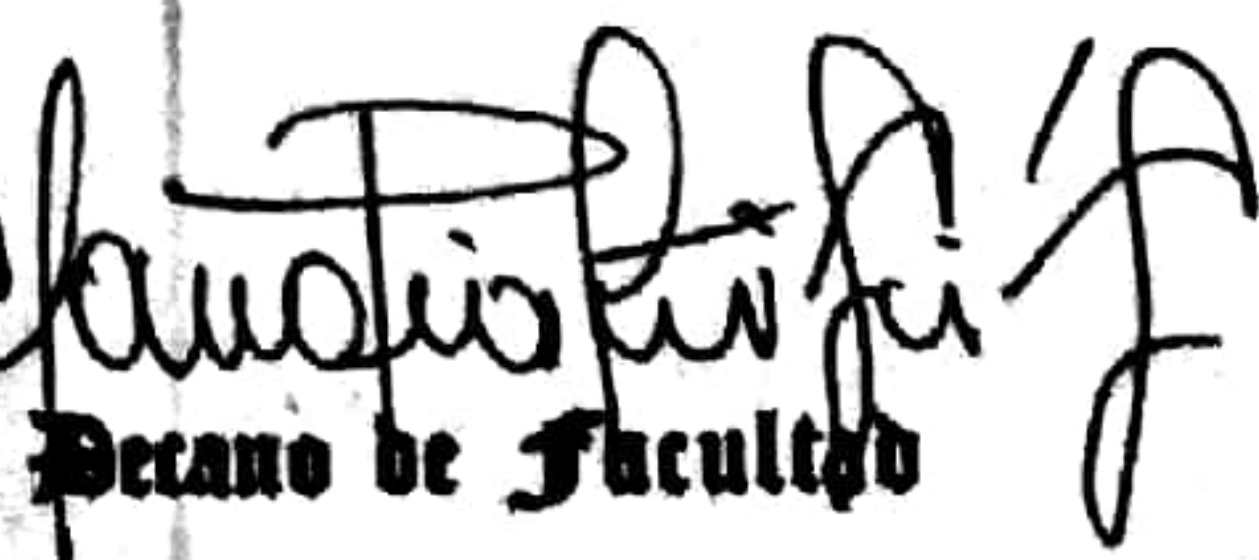
Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva, el día 15 de febrero de 2008


Rector


Director Seccional


Secretario General


Registros y Diplomas


Decano de Facultad

Anotado al folio No.

del libro de Registros y Diplomas No.

Refrendado en Neiva el día de febrero de 2008



**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 01-08

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181841500004100101200

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2008

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - NEIVA

En atención a que **MARTHA INES RIVERA RODRIGUEZ**

con cédula de ciudadanía No. 36,312,209

de NEIVA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de **PSICOLOGA**

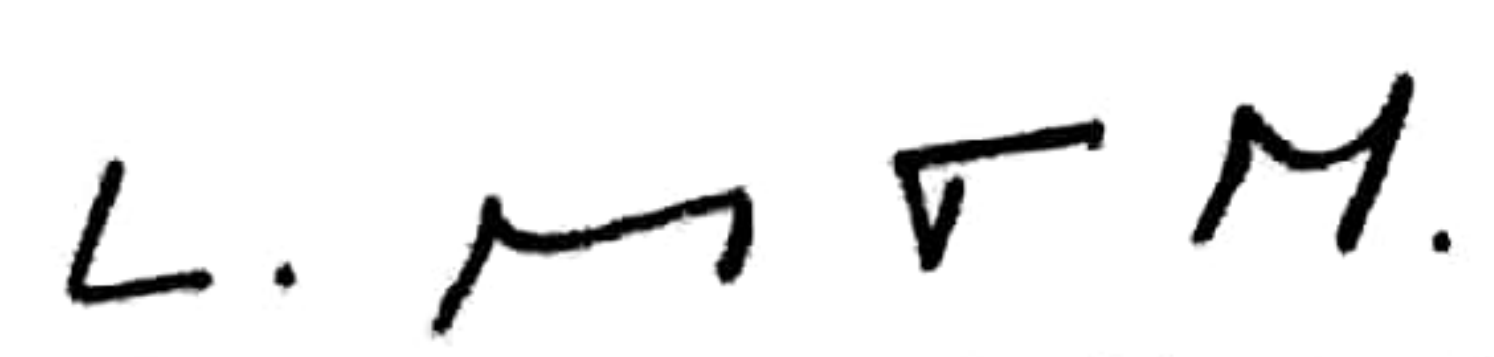
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

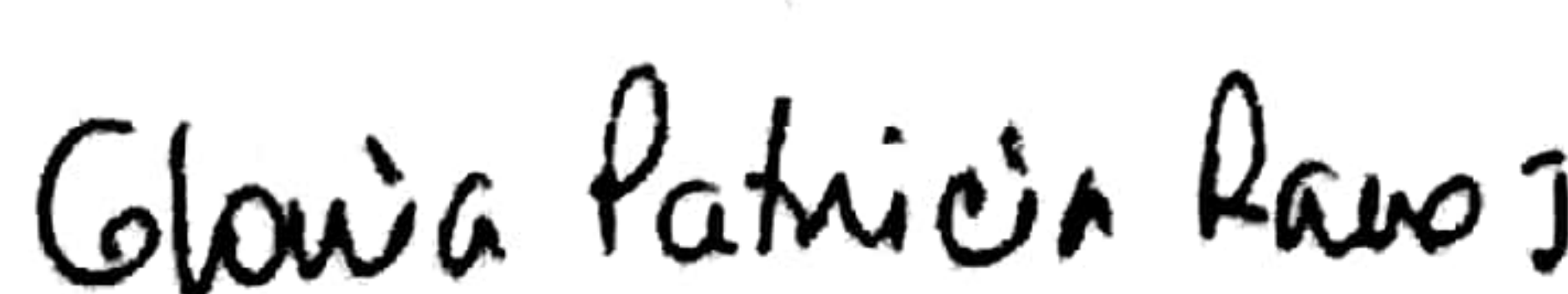
No. 01-2008 en sesión del día 22 de ENERO de 2008

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


CLAUDIA PATRICIA GARCIA GONZALEZ
Decano de la Facultad


JOSE APULEYO TORRES MALDONADO
Director Seccional


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 5055



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Pedagogía

A:

Martha Ines Rivera Rodríguez

Cédula de Ciudadanía No. 36312209

Expedida en: *Nóvra*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Especialización en Pedagogía* de la Facultad *de Ciencias de la Educación* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Cauca* a los *29* días del mes de *Agosto* de *2014*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 032

Al Folio No. 139

Fecha: *29 de Agosto de 2014*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA**

ACTA DE GRADO 7749

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, según Acuerdo No. 329 del 04 de Agosto de 2014, ha certificado que

MARTHA INES RIVERA RODRÍGUEZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 36312209 expedida en Neiva, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

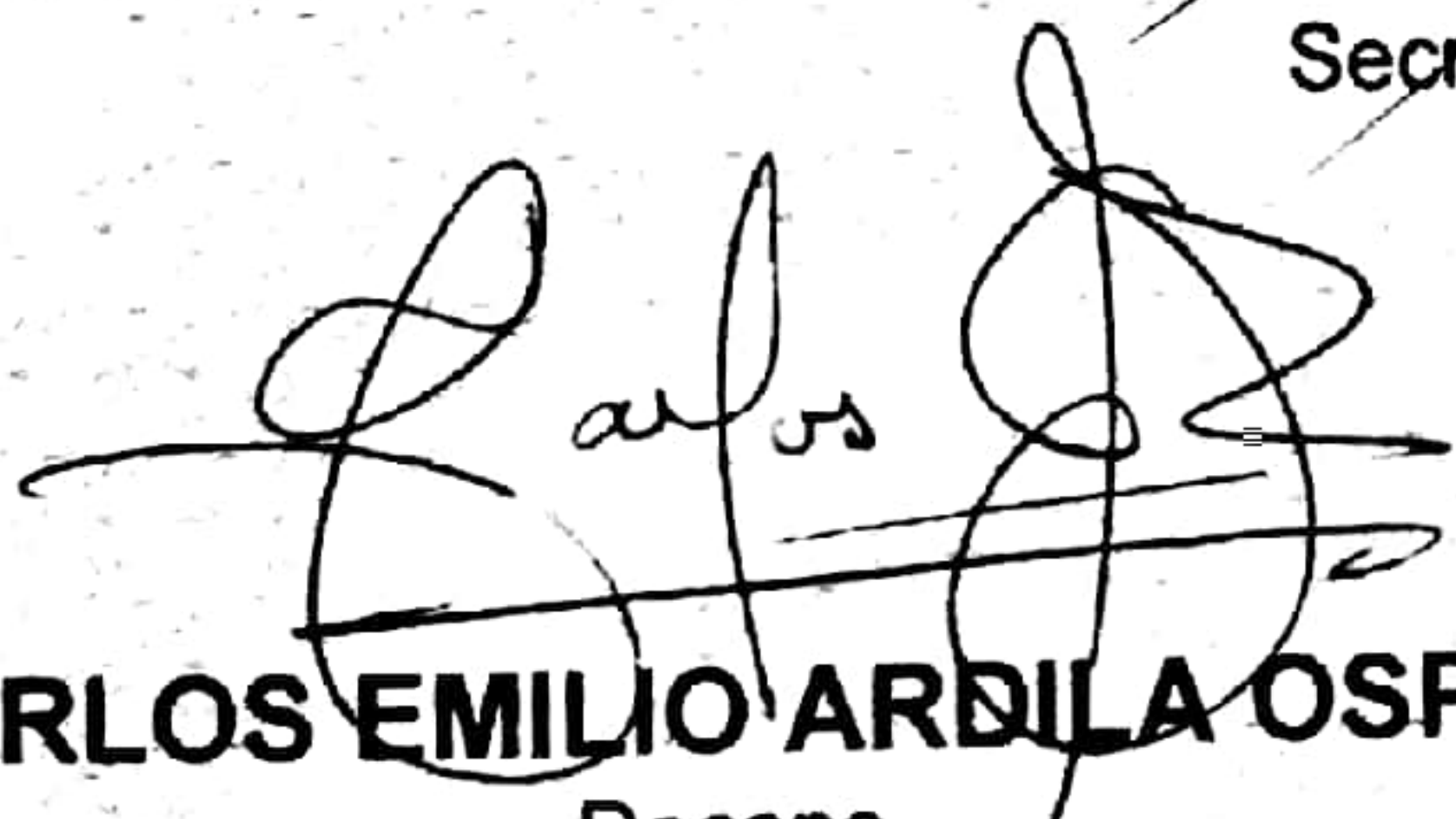
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A007644** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 29 de Agosto de 2014.


LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector


JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General


CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA
Decano